



PARTIDO
REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL

PROPOSICIÓN

EN LO GENERAL: POR LA QUE SE EXHORTA A LA GOBERNADORA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, A FIN DE QUE SE CONTEMPLE LA CONSTRUCCIÓN DE UN EDIFICIO SUSTENTABLE PARA EL CENTRO DE JUSTICIA PARA LAS MUJERES (CEJUM) EN EL PREDIO DONADO EN LA CIUDAD DE TECATE, EN CONGRUENCIA CON EL MARCO DE BONOS SOSTENIBLES DEL ESTADO.

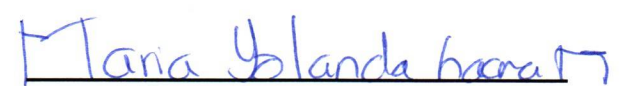
APROBADO: ☒ **NO APROBADO:** ☐

UNA VEZ APROBADO EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR, SE DECLARA APROBADO EL ACUERDO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL. LEÍDO POR EL **DIPUTADO ADRIÁN HUMBERTO VALLE BALLESTEROS**.

DADO EN LA CONTINUACIÓN DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA HONORABLE XXV LEGISLATURA, EN MODALIDAD VIRTUAL A LOS TREINTA Y UN DÍAS DEL MES DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL VEINTÍSEIS.



PRESIDENTE



SECRETARIA



PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE
BAJA CALIFORNIA
XXV LEGISLATURA



**APROBADO EN
VOTACIÓN
ECONÓMICA**

DIP. ELIGIO VALENCIA LÓPEZ

**PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DE LA
H. XXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL
CONGRESO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA.
HONORABLE ASAMBLEA:**

El suscrito, **Diputado Adrián Humberto Valle Ballesteros** en representación del Partido Revolucionario Institucional, en la XXV Legislatura del Congreso del Estado de Baja California, con fundamento en los artículos 27 y 28 de la Constitución Política del Estado de Baja California, así como en lo dispuesto por los numerales 110, 114, 119 y demás aplicables de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, por medio del cual el H. Poder Legislativo, respetuosamente envía **EXHORTO A LA GOBERNADORA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, MTRA. MARINA DEL PILAR ÁVILA OLMEDA, PARA QUE INSTRUYA, A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA, DESARROLLO URBANO Y REORDENACIÓN TERRITORIAL (SIDURT) Y LA SECRETARÍA DE HACIENDA, SE CONTEMPLA LA CONSTRUCCIÓN DE UN EDIFICIO SUSTENTABLE PARA EL CENTRO DE JUSTICIA PARA LAS MUJERES (CEJUM) EN EL PREDIO DONADO EN LA CIUDAD DE TECATE, EN CONGRUENCIA CON EL MARCO DE BONOS SOSTENIBLES DEL ESTADO**, en consideración de la siguiente:

EXPOSICION DE MOTIVOS

Esta solicitud se fundamenta en las políticas públicas con perspectiva de género. La creación del **Centro de Justicia para las Mujeres en Tecate** es una necesidad social, además, tendría un impacto positivo que se realicen bajo los más altos estándares de sostenibilidad y responsabilidad ambiental, cumpliendo así con los



compromisos adquiridos por el Estado en materia de desarrollo sustentable y cuidado del medio ambiente.

Recientemente, esta Soberanía aprobó el Decreto para desincorporar del patrimonio del dominio público del Estado e incorporar al dominio privado un predio ubicado en el Fraccionamiento San Ángel Residencial de Tecate, con el fin de donarlo al Centro de Justicia para las Mujeres de Baja California lo que facilita su construcción.

Actualmente, Baja California cuenta con estos centros en Tijuana, San Quintín y Mexicali, por lo que la creación de uno en Tecate es un paso indispensable para cerrar brechas de atención en el estado.

El Marco de Bonos Sostenibles establece que las Categorías Sociales Elegibles incluyen el **"Empoderamiento y avance socioeconómico de las mujeres, incluyendo su participación e integración equitativa en el mercado y la sociedad"**, y detalla que dentro de los gastos elegibles para una emisión de bonos se encuentra la **"Inversión en el Centro de Justicia para Mujeres"** para equipamiento y seguridad. Adicionalmente, las Categorías Verdes Elegibles contemplan la construcción de "Edificios verdes", promoviendo que la infraestructura pública cuente con estándares de eficiencia energética, ahorro de agua y reducción de emisiones.

Ante ello, se le solicita respetuosamente instruya a las dependencias correspondientes para que, en el diseño y construcción del Centro de Justicia para las Mujeres en el predio donado en Tecate, se contemplen criterios de sustentabilidad, tales como:

Certificación de Edificio Sustentable: Que el proyecto considere la obtención de una certificación como LEED, EDGE o equivalente nacional, asegurando un mínimo de ahorro energético y de agua en su operación.

Eficiencia Energética: Implementación de sistemas de iluminación LED, paneles solares para la generación de energía limpia y sistemas de climatización eficientes.



Gestión del Agua: Incorporación de sistemas de captación de agua pluvial y plantas de tratamiento de aguas residuales para riego y uso en sanitarios.

Materiales Sostenibles: Uso de materiales de construcción locales, de bajo impacto ambiental y con alta durabilidad.

Lo anterior, a fin de que la inversión en este centro de justicia no solo cumpla con su objetivo social, sino que también sirva como un modelo de infraestructura pública alineada con las políticas de cambio climático y los compromisos internacionales asumidos por el Estado.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, someto a consideración de esta Honorable Asamblea el siguiente:

P U N T O D E A C U E R D O

ÚNICO. – EL H. PODER LEGISLATIVO, RESPETUOSAMENTE ENVÍA EXHORTO A LA GOBERNADORA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, MTRA. MARINA DEL PILAR ÁVILA OLMEDA, PARA QUE INSTRUYA, A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA, DESARROLLO URBANO Y REORDENACIÓN TERRITORIAL (SIDURT) Y LA SECRETARÍA DE HACIENDA, SE CONTEMPLE LA CONSTRUCCIÓN DE UN EDIFICIO SUSTENTABLE PARA EL CENTRO DE JUSTICIA PARA LAS MUJERES (CEJUM) EN EL PREDIO DONADO EN LA CIUDAD DE TECATE, EN CONGRUENCIA CON EL MARCO DE BONOS SOSTENIBLES DEL ESTADO

Dado en el Salón de Sesiones "Lic. Benito Juárez García" del Honorable Congreso del Estado, en la Ciudad de Mexicali, Baja California, a los días de su presentación.

Atentamente

Juntos por el bien de tu Familia.

DIP. ADRIAN HUMBERTO VALLE BALLESTEROS
H. XXV LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL
ESTADO DE BAJA CALIFORNIA